****

**COLEGIO CORAZÓN DE JESÚS**

Plan de Desarrollo Profesional Docente

2024

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2024

Fundamentación:

La Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente (SDPD), tiene como objetivo dignificar la docencia, apoyar su ejercicio y aumentar su valoración para las nuevas generaciones; comprendiendo la misión decisiva que cumple esta profesión en la sociedad. La ley fue promulgada el 4 de marzo de 2016 por la Presidenta de la República y publicada en el Diario Oficial el 1 de abril de ese mismo año.

Es así que durante el año 2016 todos los establecimientos del país fueron convocados a elaborar un Plan de Desarrollo Profesional Docente (PDPD). Este Plan debe, por un lado, integrar y complementar los objetivos de la carrera docente y por otro lado debe estar estrechamente vinculado con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del Colegio.

Por esta razón es que, en el Colegio Corazón de Jesús, y a partir de los lineamientos de estas dos herramientas, fuimos convocados a realizar un diseño de acciones y planificaciones que nos permitan visibilizar el PDPD. Es un proceso a través del cual los docentes, en equipo o individualmente, realizan la preparación del trabajo en el aula, y la evaluación y retroalimentación para la mejora de esas prácticas, considerando las características de nuestros estudiantes y sus resultados académicos.

Este plan procura habilitar y otorgar los escenarios y espacio pedagógicos necesarios para actualizar y profundizar los conocimientos de su disciplina, propendiendo a fortificar el nivel académico, la generación de aprendizajes y la actualización de conocimientos con el objetivo de elevar el nivel de calidad de los procesos y resultados de aprendizaje de nuestro colegio.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente en el Colegio Corazón de Jesús:

Teniendo muy presente que este Plan de Desarrollo Profesional Docente debe reunir múltiples requisitos para formar mejores profesores y profesoras, además de contar con la participación de toda la Comunidad Educativa, es que como en Colegio Corazón de Jesús, definimos el siguiente perfil y competencias docentes:

**PERFIL Y COMPETENCIAS DE LOS DOCENTES**

1. ***Realizar labores administrativas docentes:*** capacidad para realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
2. ***Reportar y registrar evolución académica de los estudiantes***: capacidad para mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informado al equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.
3. ***Planificar la asignatura:*** capacidad para diseñar la enseñanza ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.
4. ***Planificar la clase y metodologías de aprendizaje:*** capacidad para organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo con los objetivos de aprendizaje.
5. ***Organizar un ambiente estructurado y estimulador del aprendizaje para estudiantes de enseñanza básica:*** capacidad para crear un buen clima de trabajo y administrar tanto el espacio como las relaciones interpersonales con el objetivo de que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
6. ***Realizar clases efectivas:*** capacidad de presentar la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de resolver y aplicar a situaciones nuevas logrando un aprendizaje significativo.
7. ***Adecuar estrategias de enseñanza para el aprendizaje***: capacidad para reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
8. ***Evaluar los aprendizajes:*** capacidad para determinar el nivel de logro de los aprendizajes con el fin de tomar decisiones que permitan instalar aprendizajes significativos.
9. ***Mejorar las estrategias de acuerdos a los resultados:*** capacidad de analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
10. ***Gestionar proyectos de innovación pedagógica:*** capacidad para diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la practica pedagógica.
11. ***Compromiso ético-social:*** capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.
12. ***Orientación a la calidad:*** capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.
13. ***Autoaprendizaje:*** habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
14. ***Relaciones interpersonales:*** capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
15. ***Trabajo colaborativo:*** trabajar en conjunto para solucionar un problema o abordar una tarea, teniendo un objetivo común, y velando porque no solo la actuación individual, sino que la de todo el colectivo, se fortalezca.
16. ***Iniciativa e innovación:*** capacidad para formular activamente nuevos planteamientos que se adelanten a los cambios del entorno, tomando decisiones oportunas por criterio propio.
17. ***Liderazgo pedagógico:*** capacidad de motivar y comprometer activamente a los estudiantes con su proceso de aprendizaje y las actividades de la institución.

**ACCIONES PLANIFICADAS POR LA ESCUELA:**

**Formulación de objetivos:**

|  |  |
| --- | --- |
| Objetivo General | Fortalecer el desempeño docente mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos, con especial énfasis en el diseño curricular, evaluación y mejora continua de las prácticas pedagógicas. |
| Objetivos Específicos | Establecer instancias de análisis y diseño curricular para desarrollar planificaciones anuales por unidad de aprendizaje, estableciendo una cobertura superior al 70% de acuerdo con los Programas de Estudios y considerando la priorización curricular. |
| Generar competencias en los docentes en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje, innovación pedagógica y didáctica, por medio del trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica. |
| Acompañar a los docentes en el mejoramiento de sus prácticas, habilitándolos en competencias y habilidades, que les permitan llevar a cabo procesos Pedagógicos que impacten y generen aprendizajes significativos en sus estudiantes. |
| Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación y generar diversas modalidades de desarrollo profesional continuo. |

**Planificación y acciones:**

Considerando los objetivos propuestos. Planificamos las siguientes acciones:

1. **Reuniones pedagógicas**

|  |  |
| --- | --- |
| Acción (Nombre y descripción) | Nombre: Reuniones pedagógicasUTP se reúne una vez por semestre con los profesores para realizar un seguimiento de cobertura curricular y establecer el plan anual del año siguiente. |
| Objetivo | Establecer instancias de análisis y diseño curricular para desarrollar planificaciones anuales por unidad de aprendizaje, estableciendo una cobertura superior al 70% de acuerdo con los Programas de Estudios y considerando la priorización curricular. |
| Fechas | Inicio | Diciembre 2023 |
| Término | Diciembre 2024 |
| Responsables para la implementación | Cargo | Unidad Técnica Pedagógica  |
| Programa con el que financia las acciones | S.E.P. |
| Medios de verificación | * Cobertura curricular por semestre
* Matriz curricular
* Plan anual
 |

1. **Trabajo colaborativo y reflexión docente**

|  |  |
| --- | --- |
| Acción (Nombre y descripción) | Nombre: Trabajo colaborativo y reflexión docenteLos docentes se reúnen a lo menos una vez al mes para reflexionar sobre los resultados de aprendizaje y las prácticas pedagógicas, de modo de buscar mejoras por medio del trabajo colaborativo con el fin de lograr aprendizajes efectivos en los estudiantes de acuerdo con lo establecido en el PEI y PME. |
| Objetivo | Generar competencias en los docentes en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje, innovación pedagógica y didáctica, por medio del trabajo colaborativo y la reflexión pedagógica. |
| Fechas | Inicio | Abril 2024 |
| Término | Diciembre 2024 |
| Responsables para la implementación | Cargo | Unidad técnica Pedagógica  |
| Programa con el que financia las acciones | S.E.P. |
| Medios de verificación | * Registro de trabajo colaborativo
* Acta de reunión
* Análisis y reflexión entre pares
 |

1. **Acompañamiento al aula y evaluación de desempeño docente**

|  |  |
| --- | --- |
| Acción (Nombre y descripción) | Nombre: Acompañamiento al aula y evaluación de desempeño docente |
| Objetivo | Acompañar a los docentes en el mejoramiento de sus prácticas, habilitándolos en competencias y habilidades, que les permitan llevar a cabo procesos pedagógicos que impacten y generen aprendizajes significativos en sus estudiantes. |
| Fechas | Inicio | Marzo 2024 |
| Término | Noviembre 2024 |
| Responsables para la implementación | Cargo | UTP |
| Programa con el que financia las acciones | S.E.P. |
| Medios de verificación | * Pauta de monitoreo.
* Acta de retroalimentación.
* Seguimiento en registro de observaciones.
* Informe semestral de acompañamiento al aula.
 |

1. **Desarrollo profesional: identificando capacidades y necesidades**

|  |  |
| --- | --- |
| Acción (Nombre y descripción) | Nombre: Desarrollo profesional: identificando capacidades y necesidadesEl equipo directivo genera capacitaciones y/o talleres internos y externos, de acuerdo con el área de gestión y necesidades del establecimiento:**EXTERNOS REQUERIDOS:*** Directora: Liderazgo Transformacional.
* Unidad técnica Pedagógica: Acompañamiento al aula.
* Docentes: Aprendizaje Basado en Proyectos, Innovación Pedagógica, Trabajo colaborativo, Didáctica y el juego en el aula, Confección de instrumentos de evaluación.
* Encargado Convivencia escolar: Prevención del Bullying en el ambiente escolar.
* Psicóloga: Certificación Wisc V
* Administrativos: Uso avanzado de Excel

**INTERNOS PARA DOCENTES:*** Subdirector: Competencias del Profesor Jefe.
* Inspectoría General: Uso y completación de Libros de Clases.
* UTP: Trabajo colaborativo entre docentes, Evaluación Formativa, Retroalimentación de estudiantes.
 |
| Objetivo | Identificar y priorizar las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación y generar diversas modalidades de desarrollo profesional continuo. |
| Fechas | Inicio | Marzo 2024 |
| Término | Diciembre 2024 |
| Responsables para la implementación | Cargo | Directora  |
| Programa con el que financia las acciones | S.E.P. |
| Medios de verificación | * Nómina de asistentes a la capacitación.
* Registro fotográfico.
* Documentos de la capacitación o taller realizado.
* Facturas o boletas.
 |

Evaluación y Monitoreo del PDPD:

Es necesario evaluar este Plan de Desarrollo Profesional Docente dos veces al año, al finalizar cada Semestre Escolar.

* **Cronograma de Evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente:**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| MESES: | A | M | J | J | A | S | O | N | D |
| Evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente |  |  |  | **X** |  |  |  | **X** |  |

Nómina de Docentes y Asistentes participantes en la Elaboración de este Plan de Desarrollo Profesional Docente:

* Lillian Gattas Jaramillo, Encargada del Plan: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Lorena Fritz, Directora: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Lorena Fritz, Coordinadora SEP: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Denisse Faúndez, Encargada de Convivencia: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
* Lorena Fritz, UTP prebásica y básica:

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Renca, Marzo de 2024.